

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.01-2026.-

A los 14 día del mes de Enero del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Rivera y Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, con excusa por escrito.

Siendo las 9:44 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y conocidas las Actas Nos.25, 26 y 27-2025, de Sesiones Ordinaria y Extraordinarias realizadas en fechas 10, 12 y 19 de diciembre del año 2025, con 9 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometidas, sin observación.

VISITAS:

Sr. Rogelio A. CID, Publicista - Multimedia, solicitando ayuda para poder cubrir costos de un tratamiento que necesita para combatir el Cancer de Colon, ya que después de un año de tratarse se quedó sin recursos para solventar los gastos, y lamentablemente esta solo enfrentado esta situación, ya que aquí no tiene familia porque viven en Argentina pasando por una situación de crisis, para la cual no lo pueden ayudar. El Concejo de regidores acordó remitirse al Alcalde Municipal, para los fines de ponderación.

Prof. Francisco Tavares, Buenos días, apreciados amigos y amigas, alcalde Alex, me he determinado por asistir a esta sesión para de alguna manera cumplir con una responsabilidad ciudadana que tengo en municipio de la ciudad de San Francisco de Macorís, para solicitarle al Ayuntamiento, no así al alcalde nada más, sino también a la Sala Capitular, a prestarle particular, atención a una cuestión que siendo maestro como soy, aprendimos en el mundo de la pedagogía, que la clave de la eficacia en cualquier institución es la supervisión. Una



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

institución, una persona, un político que no se asegura de que las cosas no solamente se hagan, sino que se hagan cada vez mejor, no garantiza esa eficacia nunca, es la politiquería, la motivación que me anima o me inspira a proponer, en este caso, a la principal instancia del gobierno local, que es el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, la idea no es atacar ni criticar por criticar, porque no tiene sentido, no hace sentido para mí, es más, reconozco que la gestión que encabeza el Alcalde y que de alguna manera la Sala Capitular complementa, ha sido una de las mejores que ha tenido la historia de San Francisco de Macorís, guardando la distancia y el contexto, tal vez equiparable a la de Edito Kunjar, sin embargo quiero que el Ayuntamiento y la Sala Capitular le presten atención al tema de la supervisión, en el principal espacio que observo es que se está haciendo, aunque hay otros focos, la inversión, que es la principal vía de comunicación que tiene San Francisco, que es la avenida, la supervisión corrige la ceguera profesional, hay gente que se acostumbra a hacer las cosas de una manera, aún cuando es técnico y siente que porque lo dice él y es así, la supervisión está para evitar esa ceguera profesional, en la avenida Libertad cerca del puente, hay un detalle mínimo, para partir de algo concreto, para que no crean que es una disertación teórica, ahí hay que coger cemento poner eso, porque se va a socavar si no le hacen eso, y si se socava la calzada que se construyó, se va a desplomar, sí, en el puente es una cuestión sencilla, ve a verla, ahí cuando termina la entrada, cuando uno va para La Paulina, en la parte Central, en la calzada que conecta con el puente, además está el tema de la no intervención, con la tristeza con que la situación lo recomienda, de un hoyo que se está haciendo cerca de Palmares, hay que abrir un hoyo ahí, hacer un imbornal ahí y conectar una alcantarilla de un tamaño significativo para que eso preferiblemente vaya al río, que es un estercolero, para que no deteriore el pavimento y dificulte el tránsito, es preferible que se haga eso, y así finalmente. Ustedes saben que el artículo 245 de la 176 le da facultad al municipio para que se convierta o actúe como especie de veedor de la inversión del gobierno local, en esa calidad estoy aquí, pero óyeme bien Alcalde y estimado amigos regidores, la gobernanza es darle oportunidad a las comunidades y a los líderes comunitarios de que participen de la gestión, porque la califica, si el que dirige políticamente la ciudad, lo ve con un sentido significativo, la única forma que tenemos de garantizar que la higienización de San Francisco se extienda es tú involucrar a las juntas de vecinos al proceso de limpieza comunitaria, hay mucho barrios de Macorís con hierba y con agua estancada, que si tú involucras al ayuntamiento con los líderes comunitarios y los empodera, que fue un término que se puso muy de moda hace un tiempo te da la oportunidad de fortalecer lo que tu gestión sin duda ha mejorado, la humildad es clave para que la eficacia encuentre el camino expedito de hacer que las instituciones cumplan con sus obligaciones.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino, Muchas gracias



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

hermano, tenemos pendiente eso, ahí le corresponde al dueño y en la avenida hiciste un gran trabajo ahí, como es un proyecto interesantísimo, que la gente nos está exigiendo, que fiscalicemos frente al gran establecimiento, visitado por muchos parroquianos de todos los niveles que está en la Sánchez después del puente, en frente había una fritura feísima y me solicitaron la comunidad que la quitara, ya la gente ha tomado conciencia, la sociedad ha asumido vivir en orden, higiénico y ya se están viendo hasta en los barrios porque hay otro tema, no podemos ir a barrer el frente a todas las casas, hay que ponerle multa, a lo que no barren y que no limpie el frente, porque es una responsabilidad, el que no mantiene eso, en Europa y Estados Unidos son 300 euros y 300 dólares de multa, el que no limpie su prenda, porque nunca va a haber dinero para tú resolver esos problemas.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Oficio No.019, de fecha 11 de diciembre del año 230256, de la Sra. Grismerly Pérez de Jesús, Presidente del Concejo de la Junta Distrital de Jaya, remitiendo las Actas Nos. 006, de fecha 28/05/2025, la No. 007, de fecha 25/6/2025, la No. 008, de fecha 30/07/2025, la No. 009, de fecha 29/08/2025, la No. 010, de fecha 23/09/2025, la No. 011, de fecha 11/10/2025 y la No. 012, de fecha 28/10/2025. Referida a la comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya, para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas queremos dejarle entender que la calle Imbert será de doble parqueo y que no solamente esa calle, sino que se van a seguir estudiando algunas que son de un solo sentido, para que se puedan también estacionar de algún lado, para que haya más estacionamientos, dirigido claro por la cabeza del alcalde.

Dijo el Regidor, Sr. Víctor E. Abreu: Colegas fuera bueno que esas recomendaciones fueran por escrito para que se sometiera a la Comisión de Tránsito y de su visto bueno.

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas por eso le dije porque usted sabe que estamos corto de parqueos, estamos haciendo los levantamientos, hay que hacerlo rápido por escrito para que el alcalde lo suba, para que lo lleven a la comisión correspondiente, pero de manera de información para que sepa ustedes y la ciudadanía de que ya se puede parquear, podemos decir que se puede cambiar, todavía tenemos que resolver este problema, quiero presidente que usted coja el caso de la vista pública para ponerla de una vía lo más rápido posible. van a ver más calle, es un plan piloto, invito a todas las universidades para que hagan un estudio de tránsito para eso, para plasmar y que sea más factible, simplemente estamos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

dando las informaciones, porque por ahí está también la calle del lado del palacio que queda con la iglesia es de una sola vía y también se puede estacionar.

Manifestó el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: Señores Regidores y Regidoras, La nueva ley de ordenamiento territorial bajo el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, tiene un reglamento para vistas públicas, le dije en una oportunidad, ya la vista pública hay que consensuarla todas, ese es un tema que se debe buscar el consenso social, ir a diferentes escenarios, eso tarda mucho, tiene un protocolo, lo que quiero decir es que las resoluciones, si eso lo hacen con una resolución, la sala ha resolutado, aprobado por resolución tal medida.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Buenos días, Desearle ya de manera personal un feliz hermoso año nuevo, como que se ha pedido la sensibilidad humana, como que se siente mejor personal, por eso le reiteramos, aunque lo habíamos hecho de manera habitual, que este nuevo año sea de mucho provecho y de unidad familiar y que este pueblo espera mucho de nosotros, trabajemos de la mano, como una familia, que así lo ha dispuesto el mismo pueblo, primero le pedimos disculpas, lo habíamos comunicado tanto al presidente como al secretario, una situación en la cual no queremos que nadie se vea envuelto, un asunto familiar con una hija nuestra que viene pasando por un proceso, cada rato nos llaman del colegio, ya cayó, pero esos son designios de Dios y hay que enfrentarlo, quisimos tomar el turno y venir a la sesión como es correspondiente, pues ya la madre está con ella, porque nos gusta participar, todos los esfuerzos que hacemos en pro de darle a este pueblo, parte de lo que ellos mandaban, ciertamente es un llamado específicamente al señor presidente y a los presidentes de algunas comisiones en las cuales descansan 11 propuestas, en el tiempo que tenemos aquí hemos realizado, si son factibles o no son factibles, eso lo determina la misma comisión, ellos son personas razonables y que tienen conocimiento de causa, Si no son factibles sería bueno que las expongan y digan las razones por cuáles no se pueden aprobar, porque ninguna enfrenta situación, son más cosas que son para provecho de la institución y el desarrollo del pueblo, le hago esa petición a nuestros honorables, aunque sea Rafael Díaz, tendría que tomar mis propias decisiones, pero Ustedes y cada uno de ustedes les gustaría ver el fruto de esos esfuerzos, sacrificios, porque escribir no es fácil y emanar ideas tampoco, por ese lado. Por otro lado, nuestra institución en el Ser humano y más un miembro de esta institución que ha sido miembro, pero me dicen que pasó a la compañía, Señor Alcalde, según la información ha trabajado para esta institución, ahora de manera indirecta y a veces hay colegas que en forma de posiciones personales la traen acá y muchas veces como que no se han preocupado por la situación, pertenece a una compañía, esa compañía está regida por nosotros y él paga por esta institución entiendo señor alcalde, señor presidente que debemos emitir una comunicación de esta Sala capitular a esa compañía que nos brinda un informe de esa situación, porque necesariamente hay que reconocer que el chofer iba



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

a una velocidad temeraria y pertenecen a nosotros, es empleado de manera indirecta, los empleados propios y aunque ahí tenemos que velar tomando ese punto de referencia, lamentable que el señor pierda la Vida, que en paz descanse y nosotros regular eso, Cristian el día pasado había expuesto la situación de nuestro personal, muchas veces los funcionarios y creo que el mismo alcalde ha dicho, pero es que se le compran las indumentarias y las venden o la prestan, si la venden o la prestan, dispongamos de ellos, porque hemos visto de madrugada, sobre todo mujeres a la intemperie, mojándose, es una salida satisfactoria porque usted es bastante insatisfecho cuando una empleada de esas falta, porque no le tiene ningún tipo de identificación y por otro lado, a través del personal de gestión humana, reunirse con los supervisores, inspectores, porque necesariamente hay supervisores, inspectores que acosan en término laboral a esas empleadas que son. Es la posición de nosotros, porque todos tenemos que saber que esto es un conglomerado completo y lo que le pase a cualquier empleado, pues nos puede pasar a nosotros. Gracias.

Manifestó la Regidora, Licda. María de los Santos Then Arias: Buenos días Regidores, Alcaldes, Presidente, quisiera abundar algo sobre lo que el chino decía de lo que hay en Palmares, hacen unos días que vengo mirando, el mismo problema que hay en Palmares está en la calle Club Rotario con Frank Grullón, eso va a haber que tomarlo en cuenta, también en la 27 con Salcedo hay un hoyo grandísimo, los vehículos que caen ahí ya usted sabe, también en la calle Emilio Prud Homne arriba, con Gastón Fernando Deligne, estuve por ahí, si se le puede hacer algo es mejor, porque sin temor a equivocarme el Alcalde está haciendo un trabajo muy bonito, bueno, tenemos eso que reconocerlo, eso es en beneficio de nuestra ciudad, si todito colaboramos con ese trabajo, pues nos va mejor, de manera que le sugiero al Alcalde y acá que tomemos en cuenta esos lugares para que sean corregidos. Muchísimas gracias.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No. 00005-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No, 100-2025, del Contutor Jurídico , Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No. 321-2024, de fecha 17 de diciembre del año 2024, emitido por el entonces Director de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario Garicia, quien ya no ocupa dicho cargo a la fecha, sometiendo expediente con solicitud de Legalización de Solar ubicado en la calle Francisco del Rosario Sánchez, No.20, de esta ciudad, a favor de la señora: Amparo López Then, según consta en la declaración Jurada de fecha 17 de octubre del 2024, instrumentado por el Notario Público, Licdo. Dalmacio de Jesús Abreu Castillo. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00006-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, remitiendo el oficio No, 99-2025, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.279-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No. 7685, manzana No. 279, ubicado en la calle 5, No.50, Sector Hermanas Mirabal, de esta ciudad, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración Jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, a favor del señor: José Manuel Mejía Ortega, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 17/07//2009, con venta para fines de traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00007-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.99-2025, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.285-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No. 1689, manzana No.130, ubicado en la calle Santa Ana, No.63, de esta ciudad, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración Jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, a favor de los señores; Yadisa de los Santos Ángeles Camilo Javier y Luis Felipe Camilo Javier, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Magna García Olivo, de fecha 04/09//2023, con venta para fines de traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00007-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No, 99-2025, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No. 281-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.9152,, manzana S/n, ubicado en la calle Imbert, No.170, de esta ciudad, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración Jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, a favor del señor: Pedro Gilberto Cuello Polanco, según

7.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Acto de venta Notariado por el Notario Público, Dr. Isidro Martienz Ureña, de fecha 13/12//2025, con venta para fines de traspaso y perdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00009-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.99-2025, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.286-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No. 1053, manzana S/n, ubicado en la calle C, No.5, Las Flores, de esta ciudad, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibo de pago, declaración Jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, a favor del señor: de la señora: Francisca Paredes Lora, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licdo. Lorenzo Ortega González, de fecha 02/12//2025, con venta para fines de traspaso y perdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00010-26, 13 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No. 99-2025, del Contutor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y oficio No.287-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No. 741-P,, manzana 27, ubicado en la calle Hostos, No.50, de esta ciudad, para lo cual le anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, Actas de nacimientos de los herederos, Acta de defunción, declaración jurada por perdida de contrato, acto de venta, recibos de pagos, declaración Jurada, copia de cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, fines de sucesión y perdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Además de las comunicaciones que trajimos quiero decirle que todo el mundo ahora está encima del ayuntamiento, hablando de asfalto y drenaje pluvial, porque lo que trajo el chino es un drenaje pluvial que hay que abrir la calle y conectarla con el río Jaya frente a Palmares, que es a ellos que le corresponde eso, pero también frente a la plaza Colonial también hay un pozo de agua ahí mismo y cuando llueve hay mucha agua, pero Dios es grande y eso lo tenemos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

planificado sin recursos de aquí, de otro lado, la José Reyes está contemplada para asfaltar, está contemplando el Alto de la Javiela, seguir avanzando. hoy me llega un camión de asfalto para bacheo, le dije que colocaran la 27 con Salcedo, hay muchos hoyos, el agua nos ha destruido muchas partes, en la Libertad marcamos, van para allá hoy, las urbanizaciones, ese es el tema.

Pregunto el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: terminó Alcalde, tengo algunas observaciones, quisiera que usted ahí mismo me pueda responder.

De cobrarse los 300 millones de pesos que pusimos por la fuente de financiamiento número 30, que es donde está el reto del año, Lo primero es que esto no es una reestimación, sino la colocación en el presupuesto del remanente del año anterior, concepto remanente, porque no es una reestimación, la reestimación es cuando tú colocas algo, lo reestima y lo pone, en este caso un remanente que sobró y tú lo estás incluyendo en el presupuesto del año, que hasta que no se termine el año tú no sabes cuánto es, porque está trabajando con la disminución de pasivo, me gustaría Alcalde, conocer que se está considerando real por la disminución de pasivo, que es el producto de todo lo que se contempló en un año que no se pagó y que quedó pendiente detallando, ahí solamente están las obras que se contemplaron en el último proceso. No sabemos al día de hoy cuál es la cuenta por pagar que tiene el Ayuntamiento, no se sabe si estamos cumpliendo con el principio de continuidad de estado de que usted esté considerando pagar deudas de otras gestiones que están ahí muertas, ahí explica bastante claro el tema de cada una de las obras, naturalmente si no se han terminado, falta por pagar algunas cubicaciones se tienen que contemplar en el presupuesto, con el remanente que queda, Pero que obedece o que tenemos en la cuenta ahí, en ese remanente para lo que es la disminución de pasivo del Ayuntamiento.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: Muy bien e importante, porque se me olvidó decirle que debemos de estar felices, aquí no tenemos deuda pendiente de nuestra gestión, pero usted sabe hermano, que todas las gestiones acumulan millones y se van a crédito público y nunca se pagan, Es un problema, gracias a Dios lo que tenemos es eso que usted ven ahí y está estimado y están los recursos, en cuanto a la disminución de lo que tiene que ver con continuidad estado, eso está en el presupuesto que ustedes aprobaron en diciembre, donde están algunas cuentas dentro de las posibilidades colocamos algunos negocios que tiene algunas deudas, por ejemplo, gente que se le debe combustible, supermercado Amistad, Palmares, todo eso está ahí, prestación de laborales, para cuenta por pagar deudas anteriores creo que fueron como 19 millones.

Dijo el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Colegas Regidores y señor Alcalde, en el presupuesto 2025 teníamos el Play de Madeja Becketo, que no se ejecutó, pero tampoco entró al presupuesto



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

2026 y estamos devolviendo dinero, reestimando, que quedó del presupuesto 2025, la verja perimetral y la grada del Play, esa obra tampoco quedó, no se rifó ni nada.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: Si, tengo que abrir eso, lo que pasa es no pude colocarla primero, no lo tenía en mente porque tengo otro play, pero eso es importante, voy a ver cómo ponemos alguna partida a esas gentes hay que ayudarlas, tuve mucho temor porque tenemos muchas cosas de arbitrio de la fuente 30, tenemos que buscar mucho dinero.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Colegas una observación y es que ciertamente sus asesores económicos le orientaron y se evidencia que aparte de los remanentes, que lo que quedó del presupuesto anterior que no se implementaron, pero Hay algunas reestimaciones, habría que ver necesariamente que estaríamos aprobando recibir ese remanente, o sea, transferir ese remanente de un año a otro y las reestimaciones que hayan, no tenemos ningún inconveniente con eso, sino que se especifiquen, los regidores votamos de manera inconsciente por las reestimaciones que ahí pudiesen aparecer. Solamente esa aclaración, vamos a votar por esta medida, pero una observación que queremos hacer los regidores que estamos aquí, todos somos ente políticos y sociales y tenemos compromiso en la comunidad, sobre todo los oficialistas más que nosotros, cuando se vayan a hacer estas especificaciones en la comunidad, nos invitan, no, si no hacernos partícipe porque se ve bonito, por ejemplo, primo, quien les habla, Hoblin, que veo que pusieron algunas obras en esa comunidad, los demás colegas regidores que por alguna razón, por presión social de la comunidad o por intuición de ustedes, se vaya a construir algo, cada región tenemos una zona específica de donde somos, la palabra es darnos la oportunidad, como Víctor, mire esa funeraria que vemos para allá, que se invite y póngase en eso hermano.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 14 de enero del año 2026, de la comisión de Transito, informando que después de haberse reunido para conocer la carta de fecha 11 de noviembre del año 2025, del Regidor, Luciano Casimiro Brito Hernández, donde está solicitando la pronta intervención por la ocupación indebida de la vía pública en el Paraje Llave de Guiza, ya que colocaron un portón metálico en una pequeña calle que sirve como vía de acceso y comunicación entre varias fincas y demás servidumbre publica, propiedad del Ayuntamiento Municipal, que impide el libre el tránsito, obstaculizando el paso hacia la escuela y el Play de pelota, a los fines de que conjuntamente con el departamento Jurídico Municipal, realicen una investigación con la Junta de Vecinos y la comunidad, para que le rindan un informe técnico al Concejo de Regidores de acuerdo a lo que dice Ley en ese sentido.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Dijo el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: Señores Regidores y Regidores, si ese informe lo toma un abogado que defiende a esa gente, se cae, tienen que colocarle que le dan la potestad a la alcaldía, porque se lo tumban, lo que pasa es porque usted está mandando, te está dando un mandato, una orden y no aprueben un documento, aprueben una resolución de que el alcalde ejecute, porque tiene la potestad administrativa que atienda a la problemática que afecta a una comunidad que le está violando derechos inalienables, derechos adquiridos, por ahí está violando derecho adquirido, que actúe en correspondencia por la ley, el alcalde dándole solución a un problema y aperturar ese camino.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: Colegas mediante lo que es departamento de Tránsito y Policía Municipal se ejecute esa medida que no seamos nosotros que estemos, si nosotros estamos aprobando algo, tienen ellos incluso hasta el derecho de ir y ejecutar eso, porque está aprobado, pero se supone que es el ayuntamiento que da la prerrogativa al alcalde a través de los departamentos correspondientes.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: debimos de aprobar es mandarlo a un departamento para que traiga eso y ustedes sustentenlo, aprueban eso para que no se le caiga en un tribunal, o sea el Departamento de Tránsito o el de Planeamiento urbano y Jurídico, me entienden, después de haber hecho la gestión y de explicar que es un lugar que la comunidad dice que tiene 30 años perdurado, que hay un derecho adquirido ahí y hay que motivar el principio de motivación, pues no se le cae, los abogados saben ya como usted no se imagina, tonto a Luis que se le cae para sepa de verdad. Tú sabes de quién es esa finca.

Manifestó el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: Colegas ciertamente es mejor fortalecer el informe y volver a hacerlo como va, que, si necesita incluso una carta de la Junta de Vecinos, con la motivación de vida, que se haga como vaya, cuando se apruebe, nada te garantiza a ti que se va a reponer.

Dijo el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: Colegas estamos sometiendo el informe presentado por la Comisión de Tráfico para enviarlo a Planeamiento Urbano y que cumpla con los reglamentos necesarios y al mismo tiempo tomar en consideración la observación que hace el señor alcalde municipal. Los que estén de acuerdo favor de levantar sus manos.

El Concejo de Regidores acordó remitirle dicha comunicación al departamento de Planeamiento Urbano Municipal a los fines de que conjuntamente con el departamento Jurídico Municipal, realicen una investigación con la Junta de Vecinos y la comunidad, para que le rindan un informe técnico al Concejo de Regidores de acuerdo a lo que dice Ley en ese

11.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

sentido.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Oficio No. 00011-26, de fecha 13 de enero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.01-2026, de fecha 14 de enero del año 2026, emitido por la Licda. Belkis Santos Peña, Directora Financiera y Administrativa Municipal, comunicación recibida por la Tesorera Municipal, la Licda. Rogelia Paulino Duran y Oficio No.01, de fecha 14 de enero del año 2026, suscrito por la Enc. de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez, mediante el cual se presenta la solicitud de aprobación del Remanente de cada una de las Cuentas del Presupuesto del Periodo 2025 al Presupuesto del Periodo 2026, en donde se pone en conocimiento la Reestimación obras y de los gastos de las diferentes Cuentas, las cuales se detallan a continuación:

Nombres de Cuentas	No. de las cuentas	Monto RD\$ a Reestimar
Cuenta Receptora	090-107093-9	RD\$0.00
Cuenta del Personal	090-104172-6	RD\$2,551,745.77
Cuenta de Inversión	090-104173-4	RD\$148,148,747.72
Cuenta de Genero y Salud	090-107203-6	RD\$33,765.61
Cuenta de Servicio	090-400008-7	RD\$2,309,997.70
		Total RD\$153,044,256.80

Se está reestimando los desgloses con su monto de todas las obras y gastos, las cuales detallamos a continuación:

Obras:

De los RD\$178,000,000.00 millones recibidos de la Presidencia de la Republica:

- 1.- Se esta Reestimando Obras de Construcción de Aceras y Contenes en diversos Sectores con un monto de RD\$22,917,153.00.
- 2.- Afirmados en diversos Sectores del Municipio por RD\$54,582,891.82.
- 3.- Reconstrucción de Aceras y Contenes en diversos Sectores RD\$10,339,613.00.
- 4.- Construcción de tres Centros Comunales en diversos Sectores RD\$10,183,494.00.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

5.- Construcción de Sistema Pluvial en diversos Sectores del Municipio RD\$23,876,737.85 para un Total

6.- Construcción de Aceras y Contenes en el Municipio RD\$14,329,637.05, lo que aporato la Presidencia a través de la Liga de este monto se le Reestimara las siguientes Obras:

A; Construcción de Aceras y Contenes e la calle 14 de junio por un monto de RD\$7,744,689.86.

B) Construcción de Bordillo tipo Contenes y dos Imbornales, Solución Pluvial en la calle Mella Arriba por un monto de RD\$990,179.28.

C) Construcción de Aceras y Contenes con una Marginal de la Salida Nagua, frente a la UASD, por un monto de RD\$1,117,734.22.

D) Construcción 230.52 Mt2 de Aceras y 271.20 MI de Contenes en la Urbanización "El Silencio", por un monto de RD\$1,196,380.93.

E) Construcción de 400 Mats2 de Aceras y 400 ML de Contenes en Campo Fernández por un monto de RD\$1,815,538.61.

Quedando un RD\$1,465,114.15, que será usado parte del Afirmado para Relleno del 14 de junio para poder construir las Aceras y Contenes que no estaba incluido en la Construcción de Aceras y Contenes. Este Relleno es vital porque la 14 de junio es prácticamente una laguna.

Obras con Arbitrios Propios:

1.- Construcción de Encajonamiento Cerrado en la Comunidad de Guiza, con un monto de RD\$511,624.00.

2.- Colocación de Techos a la Estacion de Limpia Botas, con un monto de RD\$541,090.00.

3.- Remozamiento en el Sector Abreu, con un monto de RD\$304,849.00.

4.- Sistema de Evacuación Pluvial en el Sector Mama Tingo Segunda Etapa, con un monto de RD\$1,857,998.00.

5.- Remozamiento del Parque del Sector Espinola, con un monto de RD\$385,871.00.

6.- Remozamiento del Parque de Villa Olímpica, con un monto de RD\$376,293.00.

7.- Remozamiento del Parque Infantil de Los Maestros RD\$408,576.00.

8.-Remozamiento del Parque Infantil del Sector "El Madrigal", con un monto de RD\$393,740.00.

13.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

- 9.- Remozamiento del Boulevard de la Av. Libertad, salida a Nagua, desde la entrada de la Urb. Jenniffer hasta el Parqueo Katelyn Carwash RD\$1,495,867.00.
- 10.- Remozamiento del Boulevard de la Av. Libertad, salida a Nagua, Bomba Negrin, la entrada de la Urb. Jenniffer, con un monto de RD\$1,411,316.00.
- 11.- Remozamiento Parque Ensanche Duarte, con un monto de RD\$147,288.00.
- 12.- Remozamiento Parque del Sector "La Pangola", con un monto de RD\$213,438.00.
- 13.- Remozamiento Parque Infantil en el Sector Vista al Valle (El Tanque de Agua), con un monto de RD\$197,418.00.
- 14.- Remozamiento Parque en el Sector Vista al Valle (Esquina Caliente), con un monto de RD\$161,242.00.
- 15.- Construcción de una Cancha, "Los Jardines", en la Carretera Las Cejas, con un monto de RD\$1,687,627.00.

Para un monto Total de RD\$10,094,237.00 de Obras Propias:

A Construcción Primera Etapa de Verja Perimetral y su Marginal frente a la UASD, por un monto de RD\$800,000.00, dinero que nos sobro del aportado por la Presidencia (RD\$178,000,000.00 de donde sale este sobrante).

B) Para completar la Primera Etapa de la Verja Perimetral frente a la UASD, RD\$844,984.00, este monto estaba incluido en el proceso AY.SFM. -CCC CP -2025-0015 para hacer Aceras y Contenes en la Solución Pluvial del Sector Espinola y el Estado va a construir las Aceras y ese dinero que sobra lo trasladamos para completar la Verja Perimetral frente a la UASD. Así como colocación de 12 Bancos en el Parque Policarpio Mora RD\$180,000.00.

C) Reestimación de RD\$509,135.92 de la Cuenta de Servicio, esta Reestimación para correspondiente al proceso de combustible AY-SAN FCO. MACORIS-CCC-CP-2025-0009.

D) Reestimación de rd\$1,214,361.78 de la Cuenta de Servicio correspondiente al Clasificador de pinturas, lacas y diluyentes el cual tenia un monto de RD\$1,451,120.00, resultando un monto inferior para lograr la señalización con pinturas de tránsito y la demás herramienta, es por resto que reestimamos este monto adicional a este Clasificador.

E) Reestimación y al Clasificador para servicio de Internet RD\$586,500.00 de la Cuenta de Servicios.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

F) Reestimación de la Cuenta de Personal al Clasificador de Prestaciones Laborales, por un monto de RD\$2,551,745.77.

H) Reestimación de la Cuenta de Salud, Genero y Educación al Clasificador de ayudas sociales, por un monto de RD\$33,765.61.

I) Reestimación de RD\$71,196.00 por devolución que hizo la Fundación San Francisco, comisión que integro el Aniversario de San Fco. a la Cuenta de Genero.

J) Reestimación de RD\$3,264,241.39 monto pagado por Industria y Comercio de Impuestos Inmobiliario a través de Conservaduría e Hipotecas, dinero que va a la Cuenta Receptora.

K) Cuenta por pagar a GSM Consorcio para Gestión de Servicio Municipal, por un monto de RD\$200,000.00.

Ascendiendo esta Reestimación a un Total General de RD\$156,379,694.19 y el Presupuesto ascenderá a un monto Total de RD\$830,337, 299.19. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:15 p.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO
2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

JPB2

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor